

GACETA MUNICIPAL

**DE SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAXACA**

30 DE MAYO 2025

**Tomo I
Ejemplar 12
Sección I**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Presidente Municipal Constitucional

C. Alicia Montserrat Castillo Perzabal
Síndica Procuradora

C. Francisco Javier Hernández Villar
Síndico Hacendario

C. Anilú Celia Delfín Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Castañeda Solís
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Ingrid Poulette Pérez Espinoza
Regidora De Servicios Públicos Municipales

C. Martín Miranda Amador
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

C. Beatriz Rivadeneyra Ramos
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

C. Juan Bautista Olivera Guadalupe
Regidor de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo

C. Elvira Gutiérrez Ramírez
Regidora de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

C. Dulce Patricia Zapata Suarez
Regidora de Gobernación

C. Ciro Hernández Ruiz
Regidor de Comunidades Indígenas Afromexicanas

C. Irma Morales Mauro
Regidora de Patrimonio y Gaceta

C. Santiago Méndez Agama
Regidor de Rastro y Panteones

C. Margarita Angulo Martínez
Regidora de Bienestar, Cultura y Educación

C. Emilio Bautista Dávila
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Lucía Montes Hernández
Secretaria Municipal

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. Pliego de Ley Seca, emitida por el Gobierno Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con motivo de la Jornada Electoral del Poder Judicial, que se llevará a cabo el día 01 de junio de 2025. -----	04

**ASUNTO: PROHIBICIÓN DE VENTA
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; A 30 DE MAYO DEL 2025.

**A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE
EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO
COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES,
AGENCIAS MUNICIPALES, AGENCIAS DE POLICÍA
Y NÚCLEOS RURALES DEL MUNICIPIO
P R E S E N T E S.**

CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA **JORNADA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2025**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 300 NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 268 NUMERAL 2 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 6 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.

DISPOSICIÓN OFICIAL

SE PROHÍBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLAS CERRADAS Y AL COPEO, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ASÍ COMO LOS RESTAURANTES, DISCOTECAS, VIDEO BARES, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES, TENDEJONES DE BARRIO (TIENDAS PEQUEÑAS), LONCHERÍAS, FONDAS, MISCELÁNEAS Y DEPÓSITOS, A PARTIR DE:

- **SÁBADO 31 DE MAYO DE 2025 A LAS 00:01 HORAS, HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DOMINGO 01 DE JUNIO DE 2025.**

ESTA DISPOSICIÓN APLICARÁ DURANTE EL TRANCURSO DE LA JORNADA ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO.

LA VIGILANCIA, OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO CONTENIDAS EN LA PRESENTE, ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

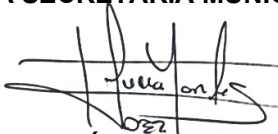
LA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SERÁN SANCIONADAS CONFORME A LA LEY.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTEDES.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA SECRETARÍA MUNICIPAL



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Bautista Tuxtepec,
Otto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

LIC. LUCÍA MONTES HERNÁNDEZ

¡Juntos *SI* podemos!

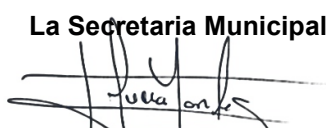
 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

PRIMERO. El presente Pliego de Ley Seca, entrará en vigor el sábado 31 de mayo de 2025 a las 00:01 horas, hasta las 24:00 horas del domingo 01 de junio del 2025 a través de su publicación en la Gaceta Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional


Lic. Fernando Huerta Cerecedo

La Secretaria Municipal


Lic. Lucía Montes Hernández

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
San Juan Bautista Tuxtepec.
Avenida 5 de Mayo 281, colonia centro,
CP. 68300 Tuxtepec, Oaxaca.

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Presidente Municipal Constitucional

C. Alicia Montserrat Castillo Perzabal
Síndica Procuradora

C. Francisco Javier Hernández Villar
Síndico Hacendario

C. Anilú Celia Delfín Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Castañeda Solís
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Ingrid Poulette Pérez Espinoza
Regidora De Servicios Públicos Municipales

C. Martín Miranda Amador
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección
Civil

C. Beatriz Rivadeneyra Ramos
Regidora de Equidad de Género y Derechos
Humanos

C. Juan Bautista Olivera Guadalupe
Regidor de Desarrollo Económico y Fomento al
Turismo

C. Elvira Gutiérrez Ramírez
Regidora de Agricultura, Ganadería y Desarrollo
Rural

C. Dulce Patricia Zapata Suarez
Regidora de Gobernación

C. Ciro Hernández Ruiz
Regidor de Comunidades Indígenas Afromexicanas

C. Irma Morales Mauro
Regidora de Patrimonio y Gaceta

C. Santiago Méndez Agama
Regidor de Rastro y Panteones

C. Margarita Angulo Martínez
Regidora de Bienestar, Cultura y Educación

C. Emilio Bautista Dávila
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Lucía Montes Hernández
Secretaria Municipal